



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS  
**GRADO DE CIENCIAS AMBIENTALES**  
CURSO 2024/25  
**TECNICAS PARA LA EVALUACIÓN  
URBANA**



### Datos de la asignatura

---

**Denominación:** TECNICAS PARA LA EVALUACIÓN URBANA

**Código:** 101565

**Plan de estudios:** GRADO DE CIENCIAS AMBIENTALES

**Curso:** 4

**Denominación del módulo al que pertenece:** OPTATIVO

**Materia:** TÉCNICAS PARA LA EVALUACIÓN URBANA

**Carácter:** OPTATIVA

**Duración:** SEGUNDO CUATRIMESTRE

**Créditos ECTS:** 6.0

**Horas de trabajo presencial:** 60

**Porcentaje de presencialidad:** 40.0%

**Horas de trabajo no presencial:** 90

**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>

### Profesor coordinador

---

**Nombre:** PARRAS ALCÁNTARA, LUIS

**Departamento:** QUÍMICA AGRÍCOLA, EDAFOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA

**Ubicación del despacho:** Edificio C3 3ª PLANTA

**E-Mail:** [qe1paall@uco.es](mailto:qe1paall@uco.es)

**Teléfono:** 957211092

### Breve descripción de los contenidos

---

El objetivo principal de esta asignatura es formar al alumno en el conocimiento de los conceptos y experiencias en que se fundamenta la ordenación del territorio para que pueda tener en cuenta las consideraciones medioambientales en los procesos de planificación territorial y urbana.

### Conocimientos previos necesarios

---

#### Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Para su matriculación, el estudiante debe haber superado 60 créditos de formación básica, y al menos otros 60 créditos obligatorios.

#### Recomendaciones

Sería recomendable que el alumno tuviera superada la asignatura "Ordenación del Territorio y Riesgos Naturales".

## Programa de la asignatura

---

### 1. Contenidos teóricos

Tema 1. Introducción. Urbanismo y medio ambiente. El urbanismo como problema ambiental. Planeamiento sostenible en el urbanismo local. Limitaciones y condiciones impuestas al planeamiento urbanístico motivadas por la protección al medio ambiente. La evaluación de impacto ambiental de proyectos y sus incidencias en el planeamiento. La evaluación ambiental de los planes urbanísticos. Evaluación estratégica.

Tema 2. Concepto, regulación, competencias y organización del urbanismo. Concepto de derecho urbanístico. Reseña de las sucesivas legislaciones urbanísticas. El urbanismo como función pública. Competencias locales, autonómicas y nacionales sobre urbanismo y ordenación del territorio. Organización administrativa del urbanismo y la ordenación del territorio.

Tema 3. La planificación territorial y el planeamiento urbanístico. Planificación territorial y el planeamiento urbanístico. Los instrumentos de ordenación del territorio. La planificación urbanística. El sistema de planeamiento urbanístico en Andalucía: planes y programas urbanísticos. Formación y aprobación de los planes urbanísticos. Los efectos de los planes urbanísticos. Vigencia e innovación de los planes. Mecanismos de integración entre la planificación territorial y la planificación urbanística.

Tema 4. Ordenación urbanística y derecho de propiedad. El régimen urbanístico del derecho de propiedad. Las clases de suelo. El régimen jurídico del suelo urbano y urbanizable. Distribución de beneficios y cargas derivadas del planeamiento. Aprovechamiento urbanístico medio. Régimen jurídico del suelo no urbanizable.

Tema 5. La ejecución del planeamiento. Consideraciones generales. Lo público y lo privado en la actividad de ejecución. El convenio. Los presupuestos de la actividad de ejecución. La reparcelación. Los sistemas de actuación. La expropiación. La cooperación. La compensación. La edificación. La conservación de obras y construcciones.

Tema 6. La disciplina urbanística. Concepto y contenido de la disciplina urbanística. Las licencias urbanísticas. Las ordenes de ejecución urbanística. La inspección urbanística. Restablecimiento de la legalidad ante actuaciones sin licencia. Restablecimiento de la legalidad ante actuaciones con licencia ilegal. Infracciones y sanciones urbanísticas. La acción pública en materia de urbanismo. Derecho y jurisdicción civil ante actuaciones urbanísticas ilegales. Derecho y jurisdicción penal ante actuaciones urbanísticas ilegales.

Tema 7. Los delitos urbanísticos. Delitos sobre la ordenación del territorio o delitos urbanísticos. Tipos de delitos urbanísticos. La prevaricación.

Tema 8. La financiación del urbanismo. Antecedentes históricos. Marco legislativo actual. La constitución española y la plusvalía urbanística. El suelo como fuente de financiación.

Tema 9. La Evaluación Medioambiental de los instrumentos de planeamiento en el Derecho Comunitario Europeo y otras normas internacionales La Directiva 2001/42/CE. Otras normas comunitarias. Otras normas internacionales.

Tema 10. La Evaluación Medioambiental de los instrumentos de planeamiento en el Derecho Español Ley 9/2006 y RDL 1/2008.

Tema 11. La Evaluación Medioambiental de los instrumentos de planeamiento en Andalucía. Singularidades de la normativa autonómica sobre la Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos desde la perspectiva del planeamiento urbanístico.

Tema 12. Estudio de Impacto Ambiental y Urbanismo (I). Situación ambiental del área. Delimitación de las unidades ambientales. Descripción de las actividades: obras preliminares, excavación y movimiento de tierras, instalaciones, acabados, mobiliario y equipamiento urbano. Obras de

infraestructura vial.

Tema 13. Estudio de Impacto Ambiental y Urbanismo (II). Residuos de construcción y demolición. Reutilización de materiales de construcción.

Tema 14. Programa de vigilancia ambiental. Mecanismos de vigilancia. Mecanismos de seguimiento. Estimación de indicadores.

Tema 15. Proceso de participación ciudadana en los planes urbanísticos. Agenda 21 Local.

Tema 16. Sistemas de gestión ambiental municipal. Gestión ambiental. Certificación. Auditoría.

## 2. Contenidos prácticos

Los Alumnos elaborarán un trabajo teórico-práctico sobre temas de interés relacionados con la asignatura, a propuesta del profesor. Los trabajos que se proponen son: 1-Modelo horizontal, versus modelo vertical en ciudades. 2-Ciudad dispersa, ciudad compacta. 3-Urbanismo y medio ambiente. 4-Distribución espacial de las ciudades. 5- Derecho de la propiedad. 6-Urbanismo y cambio climático. 7- Ordenación urbanística en Andalucía. 8-Ordenación urbanística en España. 9-Ordenación urbanística en Europa. 10-Evaluación ambiental estratégica. 11-Responsabilidad medioambiental en la OT. 12- Planes generales de ordenación urbana. 13-Huella ecológica. 14-Regulación, competencias y organización del urbanismo. 15-Ejecución del planeamiento. 16-Delitos urbanísticos. 17-Evaluación medioambiental de los instrumentos de planeamiento en Andalucía. 18-Programa de vigilancia ambiental. 19-Sistemas de gestión medioambiental municipal. 20-Los espacios públicos en las ciudades. 21-Urbanismo ecológico. 22-Contaminación en ciudades. 23-Clima de las ciudades. Microclimatología. 24-Espacios verdes en ciudades. 25-Las ciudades medievales. 26-Ciudades industriales. 27-El paisaje urbano. 28-Movilidad en las ciudades. 29-Edificios verdes. 30-Silicon Valley. Modelo de Ciudad. 31-El Algarrobico. 32-Urbanismo ciudades emergentes. Abu Dhabi. 33-Las gated communities. 34-Parques periurbanos. Estos trabajos serán realizados por los alumnos individualmente y expuestos en clase.

## Bibliografía

---

- Arias, Félix, y otros (2001): Documento base Medio Ambiente Urbano programa URB-AL Málaga, Ayuntamiento de Málaga y Fundación CIEDES.
- Comisión de las Comunidades Europeas (1990): Libro Verde del Medio Ambiente Urbano, Bruselas.
- Comisión de las Comunidades Europeas (1997): Hacia una Política Urbana Europea, COM (97).
- Comisión de las Comunidades Europeas (1998): Marco de actuación para el desarrollo urbano sostenible en la Unión Europea, COM (605).
- Congreso Nacional de Medio Ambiente (2000). Colegio Oficial de Fisicos.
- Fariña Tojo, José: La ciudad y el medio natural. Akal Arquitectura, 1998.
- Gea21 (1998-1999): "Líneas de actuación para el planeamiento de una unidad residencial sostenible: Soto del Henares en Torrejón de Ardoz", Arpegio.
- Gea21 (2000): Trinitat in-Nova: por un nuevo barrio sostenible. Documento de trabajo del Plan Comunitario de Trinitat Nova, Barcelona.
- López de Lucio, Ramón (1993): Ciudades y urbanismo a finales del siglo XX, Universitat de Valencia.
- Luxan, Margarita de (2001): Estudio de integración ambiental y adecuación energética en el Toyo I (Almería), EPSA.
- MacHargh, Ian L. DesignwithNature, HhonWiley and Sonsinc, 1992.
- Naredo, José Manuel (2000): "Ciudades y crisis de civilización", Documentación Social, 119.

- Rueda, S. y GaEspuche, Albert (Eds.): La ciudad sostenible. Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, Barcelona,

## Metodología

---

### Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

Con respecto a los alumnos a tiempo parcial se analizará caso por caso.

### Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Las adaptaciones metodológicas para los alumnos a tiempo parcial se decidirán en reuniones entre el profesorado y los alumnos interesados a fin de personalizar los posibles casos que se presenten. Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas de esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requiera. La comunicación por parte de los estudiantes de dichas situaciones especiales deberá hacerse al coordinador de la asignatura antes del inicio del segundo cuatrimestre para prever las adaptaciones que correspondan.

### Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Actividades de evaluación	3	3	6
Actividades de exposición de contenidos elaborados	-	24	24
Actividades de procesamiento de la información	30	-	30
<b>Total horas:</b>	<b>33</b>	<b>27</b>	<b>60</b>

### Actividades no presenciales

Actividad	Total
Actividades de búsqueda de información	10
Actividades de procesamiento de la información	10
Actividades de resolución de ejercicios y problemas	70
<b>Total horas:</b>	<b>90</b>

## Resultados del proceso de aprendizaje

### Conocimientos, competencias y habilidades

- CB2 Ser capaz de comunicarse de forma oral y escrita.
- CB9 Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos fundamentales a la resolución de problemas.
- CB10 Razonamiento Crítico.
- CE3 Capacidad de análisis multidisciplinar de datos, índices e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos.
- CE18 Capacidad de elaboración de diagnósticos ambientales con situación y contextos naturales o urbanos y proponer medidas correctoras.
- CE23 Ser capaz de elaborar, gestionar y ejecutar planes y /o proyectos ambientales.

### Métodos e instrumentos de evaluación

Competencias	Examen	Medios de ejecución práctica	Medios orales	Producciones elaboradas por el estudiantado
CB10	X	X	X	X
CB2	X	X	X	X
CB9	X	X	X	X
CE18	X	X	X	X
CE23	X	X	X	X
CE3	X	X	X	X
<b>Total (100%)</b>	<b>50%</b>	<b>30%</b>	<b>10%</b>	<b>10%</b>
<b>Nota mínima (*)</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

(\*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

**Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:**

1- Exámen: El Exámen, consistirá en la defensa y exposición de un trabajo de forma oral, definido a principio de curso entre el alumno/a y el profesor/a. Este trabajo está tutorizado por el profesor, y se tendrá en cuenta el tiempo, el contenido, la forma de exposición e incluso el uso de una segunda lengua.

2- Medios de Ejecución Práctica: Los medios de ejecución práctica, consisten en el Estudio de Casos - Supuestos prácticos de diferentes cuestiones relacionadas con el temario de la asignatura. Se trata de evaluar como el alumno intenta dar respuesta a determinados problemas reales como si estuviera interviniendo de árbitro entre un particular y la administración a la hora de ejecutar un proyecto.

3- Medios orales: Los medios orales, derivan de los medios de ejecución práctica, y consisten en debatir con sus compañeros y con el profesor sobre casos prácticos, es una manera de incentivar la actitud crítica sobre determinados aspectos ambientales que tienen una componente formal. En este punto, se destaca la capacidad del alumno para usar el lenguaje técnico y legal, haciendo especial referencia a los diferentes procedimientos que la ley determina a los diferentes proyectos ambientales.

4- Producciones elaboradas por el estudiantado: consiste en elaborar documentos técnicos sencillos, con el objeto de que al alumno sea capaz de dirigirse a la administración pública de manera correcta, y sus pretensiones sean tenidas en cuenta en cualquier procedimiento ambiental.

**Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:**

Tanto la metodología como la evaluación se adaptarán a las circunstancias que hayan justificado la matrícula a tiempo parcial del alumno. Para los alumnos a tiempo parcial y repetidores, la metodología se ajustará según la casuística particular y el número de alumnos. Para ello, el alumno debe ponerse en contacto con el profesorado en la primera semana del cuatrimestre como muy tarde.

**Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:**

Son los mismos instrumentos que se indican en la convocatoria ordinaria. Se conservaran aquellas calificaciones obtenidas por el estudiante en las pruebas de evaluación superadas y que figuran específicamente en la guía docente.

**Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:**

*Obtener calificación superior a 9.5*

**Objetivos de desarrollo sostenible**

---

Ciudades y comunidades sostenibles  
Producción y consumo responsables  
Acción por el clima  
Vida de ecosistemas terrestres

---

*Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.  
El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).*

---